ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862 — CONTRATO No. 577-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 13 personas asignadas, ubicados en el municipio de Piendamó 12 PR activos y 1 ausente. Todas las personas se les realizó la encuesta de RNR y la matriz de reincorporación actualizada. No se cuenta con jóvenes de CDV. Se cuenta con 3 escoltas a cargo. Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. Se realizaron las siguientes acciones en los siguientes componentes: 1. FAM_1: Proyección de metas para cada uno de los componentes de la ruta. 2. SAL_2: Orientación de salud para la solicitud de una segunda valoración médica. 3. Se acompaña los procesos comunitarios y de género en del departamento.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se acompaña población en reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	25 de abril: Se hizo presencia en la presentación de acciones de alistamiento para el convenio 1217, donde socializaron las condiciones para la implementación del proceso de Agendas territoriales de reincorporación comunitaria con OIM. Además, se dio a conocer las acciones que se deberán desarrollar en el territorio de manera conjunta entre GT ARN y líderes CNR, con el fin de definir la micro focalización y dar inicio a las acciones de alistamiento. 25 de abril: Se realizó seguimiento a las iniciativas comunitarias de La Barca; donde refieren se ha reactivado la sala de sistemas con dos formaciones Sena en Ceba y cría de cerdos. 25 de abril: El socio implementador UNFPA, socializó las tres iniciativas comunitarias que se llevarán a cabo en el Estrecho. Además, de confirmas la movilización social a realizar en el municipio con el objetivo generar espacios de sensibilización y visibilizarían frente al cuidado del medio ambiente, así como también el propósito de crear conciencia en la población y alcanzar un equilibrio entre las necesidades sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras. 28 de abril: Se participó de la presentación del Contrato 1132-2022 con la Fundación Alberto Merani, para “desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI en proceso de reincorporación, así como para la prevención de violencias basadas en género y el goce de una salud sexual y reproductiva plena entre la población en reincorporación y sus familias, en cumplimiento de las acciones 4.24, 4.28 y 4.36 del CONPES 3931 de 2018”.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	13 de abril: se hizo entrega de información con dos PR, con el objetivo de adelantar gestiones para nuestra población en salud, quienes cuentan certificado de discapacidad. 20 de abril: se suministró datos de tres hijos e hijas de PR a su cargo entre 6 meses y 4 años, 11 meses, 29 días. Esto con el fin de poder crear estrategias en conjunto con el ICBF y lograr que esta población sea beneficiaria de la oferta de esta entidad
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	07 de abril; Se participó de la mesa de Género, espacio en el que se realizó una cartografía social de las personas en proceso de reincorporación. Con el objetivo programar acciones encaminadas a la creación de la ruta general y de género de personas en proceso de reincorporación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	06 de abril: Seguimiento Quincenal - Mambrú Suarez; se realizó el seguimiento con el equipo de la unión temporal, facilitadores y apoyo a la coordinación de la ARN. Realizaron la presentación de la propuesta del plan de fortalecimiento y los avances de la estrategia donde refieren que la entrega de dotación de la iniciativa "Las Ruedas Divertidas", y los kits se harán el 30 de abril. La formación general termina el 8 de abril y quedaría pendiente la evaluación comunitario e institucional. 08 de abril: Seguimiento Quincenal - Mambrú Toribío; se realizó el seguimiento con el equipo de la unión temporal, facilitadores y apoyo a la coordinación de la ARN. Realizaron la presentación de la propuesta del plan de fortalecimiento y los avances de la estrategia donde refieren que la entrega de la gradería será a finales de junio, igual que la entrega de kits adicionales.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	07 abril: Reunión convenio 1193-2021 UNFPA, ARN y la Alcaldía Municipal. Se participó de manera virtual en la reunión la cual tenía por objetivo garantizar la viabilidad técnica y permanencia en el tiempo del proyecto, definir que aporte hace la alcaldía en el proyecto y el aporte de los diferentes actores invitados. 08 de abril: Reunión de seguimiento técnico - Apoyo Presupuestario ICBF - ARN GT Cauca; se participó de la reunión de seguimiento a las acciones que requieren fortalecer las acciones de focalización en el territorio para garantizar las acciones de atención y oferta a la población hijos e hijas de personas en reincorporación en edades entre 6 meses y 4 años, 11 meses y 29 días.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	577-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	13 de abril: Se realizó seguimiento a las iniciativas comunitarias a cargo de las facilitadoras Edna Mulcue y Brenda Ospina, quienes adelantan procesos comentarios en los municipios de Silvia y Santander de Quilichao respectivamente. 22 de abril: Junto con los facilitadores y el apoyo a la coordinación, se diligenció la matriz de micro focalización para el convenio 1217 para los nuevos territorios en Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y Miranda. 23 de abril: se participó de la socialización de los recursos, contratistas, fechas de entrega de la infraestructura de las gradas y el techo en Toribio para la estrategia de Mambrú.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de 11 atenciones en el mes, por código de atención FAM_1 y SAL_2 Las 13 PR tiene registrados el documento de identidad en el SIRR. Las 13 PR tienen su registro Nacional de Reincorporación- RNR. Se actualizaron los datos de contacto y ubicación en SIRR. Se realizó la entrega de la ficha de reincorporación. Se encuentra actualizada la matriz de reincorporación. Se hizo entrega del informe mensual
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	30 de abril: Se realizó cargue y entrega de las planillas de atención individual brindadas durante el presente mes con su respectivo reporte FUID y Acta.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	01 de abril: se realizó el encuentro de lo la zonas oriente, sur y centro en la sede del GT Cauca Popayán. 04 de abril; se participó de la Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA; en la cual se revisaron los Avances Modelo Maestro Itinerante en Territorio – (GT), la Información estado actual Modelo Tejiendo Saberes – (GAT – FA), los avances gestión y articulación acceso a la oferta educativa disponible a nivel territorial. (GT), las terminaciones del beneficio FA Reintegración y componente educativo Reincorporación. (GT – GAT) y los métodos operativos, procedimientos e instructivos -identificación necesidades, fortalecimiento asistencia técnica. (GT – GAT). 05 de abril: Se realizó una revisión de las familias priorizadas para lograr el indicador establecido en Familia para el GT Cauca. 19 de abril: Se participó de la sensibilización - Taller Sistema Integrado de Gestión - GT Cauca. 20 de abril: Se recibió orientaciones para los Seguimientos Productivos. 27 de abril: Se participó de la mesa de generación de ingresos en Popayán.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó reporte de Autoevaluación Alissta desde el 01 hasta el 30 de abril. Participación de pausas activas desde el 01 hasta el 30 de abril.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	577-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"